

RENOVACION DE ACCIDENTES PERSONALES  
COLECTIVA ESCUELAS - AMPLIA

PÓLIZA N°: 004-002-000002273-000231

Edificio Plaza Credicorp Bank  
Ave. Nicanor de Obarrio (CL 50)  
Apdo. 0833-0084 Plaza Credicorp Bank  
Tel. 206-4000 Fax 210-1620

CÉDULA/RUC/PASS.:	606-2-2439-75		
CONTRATANTE:	ISAE UNIVERSIDAD		Riesgo Local
DIRECCIÓN:	BETHANIA, BARRIO S/N, VIA TUMBA MUERTO, EDIF. ISAE UNIVERSIDAD, CALLE DE ACCESO A URB. LINDA VISTA.		VIGENCIA DESDE: 01/mar./2024
TELÉFONO:	66740828 / 7771473 / 7772405 / 2781432 CORREO E.: dir.finanzas@isaeuniversidad.ac.pa		VIGENCIA HASTA: 01/mar./2025
PAÍS: PANAMA	PROVINCIA: PANAMA	CIUDAD: PANAMA	APDO. POSTAL: 00
CORREDOR(ES): PJ882 SEGUROS INFINITY, S.A.			HORA INICIAL: 12:01 a.m.
			HORA FINAL: 12:00 a.m.

EL SEGURO PROVISTO POR ESTA PÓLIZA ES SOLO PARA LAS COBERTURAS DESCRITAS EN EL CUADRO DE MAS ABAJO A CONTINUACION DE LAS CUALES LA COMPAÑIA INSERTE UNA PRIMA ESPECIFICA. EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA SERÁ ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS COBERTURAS ANTES DESCRITAS CONFORME AQUI SE HACE CONSTAR SUJETO A TODOS LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SEGÚN APLIQUEN A CADA UNA.  
LA COMPAÑIA SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR LAS REFERENCIAS CREDITICIAS DEL CLIENTE EN EL SISTEMA DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE CRÉDITO Y PODRÁ, A FALTA DE PAGO, INCLUIR AL CLIENTE EN DICHO SISTEMA, LO CUAL ES AQUI CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL CONTRATANTE. LA COMPAÑIA SE RESERVA EL DERECHO DE CEDER EN TODO O EN PARTE LA PRESENTE PÓLIZA.

## RENOVACION

## EXCLUSIONES

1. Cualquier enfermedad corporal o mental, y las consecuencias de tratamientos médicos o quirúrgicos que no sean motivados por accidentes amparados por la presente póliza; 2. Accidentes ocasionados por ataques cardiacos o epilépticos, síncope y los que se produzcan mientras el Asegurado se encuentre bajo la influencia del alcohol o en estado de embriaguez o mientras se encuentre bajo la influencia de drogas, sin tomar en consideración los niveles o porcentajes de droga que mantenga en sangre; 3. Accidentes ocasionados mientras el Asegurado se encuentre en estado de sonambulismo; 4. Lesiones causadas por el Asegurado voluntariamente a sí mismo, así como el suicidio o tentativa de suicidio y lesiones causadas (incluyendo homicidio o tentativa de homicidio) al Asegurado intencionalmente por los beneficiarios de esta póliza; 5. Lesiones que el Asegurado sufra en servicio militar de cualquier clase, en actos de guerra declarada o no, rebelión, invasión, guerra civil, terrorismo, sabotaje, alborotos populares o insurrecciones, en riñas o actos delictuosos en que el Asegurado participe por culpa grave de él mismo o de los beneficiarios de esta póliza; 6. Actos temerarios no justificados por ninguna necesidad humanitaria, tales como apuestas, desafíos, andinismo fuera de senderos marcados; 7. Fenómenos de la naturaleza de carácter catastrófico, tales como (pero no limitados a) sismos, erupciones volcánicas, inundaciones que aparezcan en el territorio nacional, riesgos atómicos y efectos de la energía nuclear en cualquier forma; 8. Hallarse practicando un arresto como representante de la ley, infracción grave de leyes, decretos, acuerdos, reglamentos y ordenanzas; 9. Por participación del Contratante y/o Asegurado en actividades delictivas o presuntamente delictivas o esté bajo fianza de un tribunal o sobre quien pese alguna medida cautelar con motivo de haber cometido un delito o se le acuse de haberlo cometido; 10. Hemia de cualquier tipo; 11. Lesiones que el Asegurado sufra en actividades de paracaidismo, en carrera de auto, prueba de velocidad o deportes extremos; 12. Cualquier accidente ocurrido al manejar o viajar como pasajero en aviones privados, motocicletas, motonetas, scooter o vehículos similares; 13. Cirugía estética para fines de embellecimiento o cualquier cirugía plástica u ortopédica y sus resultados, a menos que sean consecuencia directa de un accidente sufrido durante la vigencia de la póliza y cubierto por la misma; 14. Condiciones Pre-Existentes.

## DETALLE DE PLANES

Plan:	ESCUELAS - AMPLIA					
Parentesco:	ASEGURADO PRINCIPAL					
Cobertura	Edad Term.	Tipo de Suma Asegurada	Suma Aseg. Mínima	Suma Aseg. Máxima	Tarifa Anual	Deducible
MUERTE ACCIDENTAL	70	SUMA UNIFORME	B/. 5,000.00	B/. 5,000.00	0.00	
DESMEMBRAMIENTO	70	SUMA UNIFORME	B/. 5,000.00	B/. 5,000.00	0.00	
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	70	SUMA UNIFORME	B/. 8,500.00	B/. 8,500.00	0.00	
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE	70	SUMA UNIFORME	B/. 6,500.00	B/. 6,500.00	0.00	
ADELANTO POR GASTOS FUNERARIOS	70	SUMA UNIFORME	B/. 1,250.00	B/. 1,250.00	0.00	

Conducto de Pago: EFECTIVO

Forma Pago: UN PAGO A 30 DIAS

## PLAN DE PAGO

CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO	CUOTA	FECHA DE VENCIMIENTO
1	01-03-2024	2	01-04-2024
3	01-05-2024	4	01-06-2024
5	01-07-2024	6	01-08-2024
7	01-09-2024	8	01-10-2024
9	01-11-2024	10	01-12-2024
11	01-01-2025	12	01-02-2025

QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE EL CONTRATANTE Y LA CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A. HAN LEIDO LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ENDOSOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA PÓLIZA.

Firmado en Panamá R. de Panamá el 08/mar./2024

ISAE UNIVERSIDAD

CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

REEMPLAZA A: 004-02-000002273-000219

SMALCA

Los timbres que corresponden al presente documento son pagados por declaración No. 213 - 7535 del 12 de Junio de 1986



RENOVACION DE ACCIDENTES PERSONALES  
COLECTIVA ESCUELAS - AMPLIA

PÓLIZA N°: 004-002-00002273-000231

Edificio Plaza Credicorp Bank  
Ave. Nicanor de Obarrio (CL 50)  
Apdo. 0833-0084 Plaza Credicorp Bank  
Tel. 206-4000 Fax 210-1620

CÉDULA/RUC/PASS.::	606-2-2439-75		
CONTRATANTE:	ISAE UNIVERSIDAD		Riesgo Local
DIRECCIÓN:	BETHANIA , BARRIO S/N, VIA TUMBA MUERTO, EDIF. ISAE UNIVERSIDAD, CALLE DE ACCESO A URB. LINDA VISTA.		VIGENCIA DESDE: 01/mar./2024
TELÉFONO:	66740828 / 7771473 / 7772405 / 2781432 CORREO E.: dir.finanzas@isaeuniversidad.ac.pa		VIGENCIA HASTA: 01/mar./2025
PAÍS: PANAMA	PROVINCIA: PANAMA	CIUDAD: PANAMA	APDO. POSTAL: 00
CORREDOR(ES): PJ882 SEGUROS INFINITY, S.A.			HORA INICIAL: 12:01 a.m.
			HORA FINAL: 12:00 a.m.

EL SEGURO PROVISTO POR ESTA PÓLIZA ES SOLO PARA LAS COBERTURAS DESCRITAS EN EL CUADRO DE MAS ABAJO A CONTINUACION DE LAS CUALES LA COMPAÑIA INSERTE UNA PRIMA ESPECIFICA. EL LIMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑIA SERÁ ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS COBERTURAS ANTES DESCRITAS CONFORME AQUI SE HACE CONSTAR SUJETO A TODOS LOS DEMÁS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SEGÚN APLIQUEN A CADA UNA. LA COMPAÑIA SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR LAS REFERENCIAS CREDITICIAS DEL CLIENTE EN EL SISTEMA DE LA ASOCIACION PANAMEÑA DE CRÉDITO Y PODRÁ, A FALTA DE PAGO, INCLUIR AL CLIENTE EN DICHO SISTEMA, LO CUAL ES AQUI CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL CONTRATANTE. LA COMPAÑIA SE RESERVA EL DERECHO DE CEDER EN TODO O EN PARTE LA PRESENTE PÓLIZA.

## RENOVACION

RENOVACIÓN VIGENCIA DESDE EL 01 DE MARZO DE 2024 HASTA EL 01 DE MARZO DE 2025.

ASEGURADOS: TODOS LOS ESTUDIANTES, DEBIDAMENTE MATRICULADOS, Y COLABORADORES DEL CONTRATANTE, EN LAS DIFERENTES SEDES DENTRO DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ, SEGÚN REPORTE MENSUAL SUMINISTRADO POR EL CONTRATANTE.

MODALIDAD: SEMIPRESENCIAL

COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS:

MUERTE ACCIDENTAL: B/.5,000.00  
DESMEMBRAMIENTO: B/.5,000.00  
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE: B/.8,500.00  
GASTOS MEDICOS POR ACCIDENTE B/.6,500.00  
ADELANTO POR GASTOS FUNERARIOS: B/.1,250.00

LA PÓLIZA ARRIBA DESCRITA CUBRE GASTOS DE AMBULANCIA PARA TODOS LOS ASEGURADOS SOLO DENTRO DEL CENTRO DE LA CIUDAD DE PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ.

EL SERVICIO DE AMBULANCIA SERÁ PRESTADO POR SEMM Y SUS NÚMEROS DE TELÉFONO SON 366-0122/ 6618-4122.

POR LO ANTES MENCIONADO REQUERIMOS QUE EN TODO ACCIDENTE DONDE SE REQUIERA LA ATENCIÓN MÉDICA DEL ASEGURADO, SE COMUNIQUE DE INMEDIATO CON EL CENTRO DE ATENCIONES DEL SEMM, QUIENES ASISTIRÁN CON SUS UNIDADES MÓVILES PARA BRINDAR LA ATENCIÓN MÉDICA REQUERIDA Y COORDINARAN CON NUESTROS DOCTORES LA MOVILIZACIÓN DEL PACIENTE EN LOS CASOS EN QUE ASÍ SE REQUIERA.

PRIMA ANUAL POR ASEGURADO: B/.3.25 (INCLUYE 5%).

BENEFICIARIOS ESTUDIANTES: LOS PADRES DE LOS ESTUDIANTES.  
BENEFICIARIOS DOCENTES: HEREDEROS LEGALES DE LOS ASEGURADOS.

CONDICIONES DE LA PÓLIZA

ESTE SEGURO CUBRE:

LESIÓN CORPORAL QUE POR ACCIDENTE PUDIERA SER DETERMINADA POR LOS MÉDICOS DE UNA MANERA CIERTA SUFRIDA POR EL ASEGURADO QUE PROVENGA DIRECTAMENTE DE UNA CAUSA EXTERIOR VIOLENTA, SIEMPRE Y CUANDO DICHO ACCIDENTE OCURRA:

DENTRO DEL ÁREA ESCOLAR:

- A) EN EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA MISMO Y EN LOS TERRENOS QUE LE PERTENECEN, DURANTE LAS HORAS DE CLASES, EN LOS RECREOS Y DE UNA MANERA GENERAL DURANTE TODO EL TIEMPO QUE EL ASEGURADO SE ENCUENTRE BAJO LA VIGILANCIA O LA RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA. SE INCLUYEN LOS ACCIDENTES QUE PUEDA SUFRIR:
- B) DURANTE EJERCICIOS DE LABORATORIOS DIRIGIDOS POR UN PROFESOR.
- C) DURANTE LA ENSEÑANZA DE ADIESTRAMIENTO MANUAL.
- D) AL PRACTICAR JUEGOS O EJERCICIOS GIMNÁSTICOS DENTRO DEL ÁREA ESCOLAR.

FUERA DEL ÁREA ESCOLAR:

QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE EL CONTRATANTE Y LA CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A. HAN LEIDO LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ENDOSOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA PÓLIZA.

Firmado en Panamá R. de Panamá el 08/mar./2024

ISAE UNIVERSIDAD

CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

REEMPLAZA A: 004-02-00002273-000219

SMALCA

Los timbres que corresponden al presente documento son pagados por declaración No. 213 - 7535 del 12 de Junio de 1986



Edificio Plaza Credicorp Bank  
Ave. Nicanor de Obarrio (CL 50)  
Apdo. 0833-0084 Plaza Credicorp Bank  
Tel. 206-4000 Fax 210-1620

**RENOVACION DE ACCIDENTES PERSONALES  
COLECTIVA ESCUELAS - AMPLIA**

PÓLIZA N°: 004-002-000002273-000231

CÉDULA/RUC/PASS.::	606-2-2439-75		
CONTRATANTE:	ISAE UNIVERSIDAD		Riesgo Local
DIRECCIÓN:	BETHANIA , BARRIO S/N, VIA TUMBA MUERTO, EDIF. ISAE UNIVERSIDAD, CALLE DE ACCESO A URB. LINDA VISTA.		VIGENCIA DESDE: 01/mar./2024
TELÉFONO:	66740828 / 7771473 / 7772405 / 2781432 CORREO E.: dir.finanzas@isaeuniversidad.ac.pa		VIGENCIA HASTA: 01/mar./2025
PAÍS: PANAMA	PROVINCIA: PANAMA	CIUDAD: PANAMA	APDO. POSTAL: 00
CORREDOR(ES): PJ882 SEGUROS INFINITY, S.A.			HORA INICIAL: 12:01 a.m.
			HORA FINAL: 12:00 a.m.

EL SEGURO PROVISTO POR ESTA PÓLIZA ES SOLO PARA LAS COBERTURAS DESCRITAS EN EL CUADRO DE MAS ABAJO A CONTINUACIÓN DE LAS CUALES LA COMPAÑÍA INSERTE UNA PRIMA ESPECÍFICA. EL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD DE LA COMPAÑÍA SERÁ ESTABLECIDO EN CADA UNA DE LAS COBERTURAS ANTES DESCRITAS CONFORME AQUÍ SE HACE CONSTAR SUJETO A TODOS LOS DEMÁS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA SEGÚN APLIQUEN A CADA UNA. LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR LAS REFERENCIAS CREDITICIAS DEL CLIENTE EN EL SISTEMA DE LA ASOCIACIÓN PANAMEÑA DE CRÉDITO Y PODRÁ, A FALTA DE PAGO, INCLUIR AL CLIENTE EN DICHO SISTEMA, LO CUAL ES AQUÍ CONVENIDO Y ACEPTADO POR EL CONTRATANTE. LA COMPAÑÍA SE RESERVA EL DERECHO DE CEDER EN TODO O EN PARTE LA PRESENTE PÓLIZA.

**RENOVACION**

- A) EN EL CAMINO REGULAR Y DIRECTO PARA IR A LA ESCUELA O VOLVER A CASA, RECORRIDO A PIE O CON MEDIOS DE TRANSPORTE CORRIENTES.
- B) DURANTE LA ENSEÑANZA AL AIRE LIBRE, CON INCLUSIÓN DE VISITAS A COLECCIONES, MUSEOS, CURIOSIDADES, ETC.
- C) DURANTE LOS PASEOS O LOS RECADOS QUE POR ORDEN DE UN MIEMBRO DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA EFECTUÉ DURANTE LAS HORAS DE CLASES.
- D) DURANTE DESFILE CON MOTIVO DE FIESTAS JUVENILES, PASEOS, EXCURSIONES Y PRÁCTICA DE DEPORTES QUE SE HAGAN BAJO LA DIRECCIÓN DE UN MIEMBRO DEL INSTITUTO DE ENSEÑANZA DURANTE EL CURSO (ES DECIR NO DURANTE PERIODO DE VACACIONES).
- E) MIENTRAS EL ASEGURADO SE MANTENGA DENTRO DEL HOGAR EN EL HORARIO REGULAR DE LAS CLASES VIRTUALES. NO SE CUBRIRÁN ACCIDENTES EN ACERAS, CALLES, AUTOS, PISCINAS O ÁREAS SOCIALES.

**CONDICIONES ESPECIALES:**

SE EXTIENDE EL TIEMPO DE COBERTURA DE IDA Y VUELTA HASTA CUATRO HORAS (RUTA DIRECTA DE LA CASA A LA UNIVERSIDAD Y VICEVERSA) A LOS ESTUDIANTES DE LAS SEDES DE CHANGUINOLA Y DARIÉN.

SE ELIMINA LA EXCLUSIÓN. PARA QUE LEA: SE CUBRE A ESTUDIANTES QUE UTILICEN COMO MEDIO DE TRANSPORTE: BICICLETAS Y MOTOCICLETAS.

QUEDA ENTENDIDO Y ACORDADO QUE EL CONTRATANTE Y LA CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A. HAN LEIDO LAS CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y ENDOSOS QUE FORMAN PARTE DE ESTA PÓLIZA.

Firmado en Panamá R. de Panamá el 08/mar./2024

ISAE UNIVERSIDAD

CÍA. INTERNACIONAL DE SEGUROS, S.A.

Regulado y Supervisado por la Superintendencia de Seguros y Reaseguros de Panamá.

REEMPLAZA A: 004-02-000002273-000219

SMALCA

Los timbres que corresponden al presente documento son pagados por declaración No. 213 - 7535 del 12 de Junio de 1986

